Medellín, 18 de julio de 2023.

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA
DE SUBASTA INVERSA SASI-200585-2023

OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de uniformes para la delegación del politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid, que asistirá a los juegos nacionales universitarios ascun 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio y previa aprobación de las Pólizas hasta el 15 de septiembre del 2023. (sin prorroga)
CUANTÍA DEL CONTRATO:	**Noventa Y Dos Millones Noventa Y Cinco Mil Quinientos Sesenta Y Seis Pesos M/L ($92.095.566).**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Sede Poblado, Bloque P 42 Ofic 316

Nota: Ver detalle de cantidades en los Estudios y Documento Previos

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De conformidad con lo establecido en la Resolución de Apertura delpresente proceso de selección, en la cual se establecerá el cronograma del proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Portal de Contratación SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II, acorde con lo especificado en el pliego de condiciones.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de contratación para ser aplicada dentro del presente proceso de selección será la señalada en el artículo 2° Numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 de 2007 que a la letra dice:
"Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:
a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos".

Lo anterior en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, norma que establece el procedimiento de la modalidad de subasta inversa para la adquisición de suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta que el objeto del proceso de selección, corresponde a aquellos de características técnicas uniformes, por ser de común utilización y cumplir factores de desempeño similares, la modalidad de selección que corresponde para este proceso de contratación es el de subasta inversa. Adicionalmente, se llevará a cabo mediante subasta inversa electrónica en consideración a que la Secretaría de Suministros y Servicios cuenta con las herramientas informáticas necesarias para adelantarla en forma electrónica. (Se realizará a través de la plataforma de Secop II)

El presente proceso de selección se desarrollará con arreglo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, señalados en los artículos 209 la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN:

CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

Definidos los bienes, obras y servicios a contratar, se deben codificar de acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Se debe tener en cuenta que un único proceso contractual puede incluir la compra de múltiples bienes y/o servicios, por lo tanto, debe existir una relación directa en la forma en que las entidades del Estado definen sus objetos contractuales y aquella en la que adquieren sus productos. Si es posible incluir diferentes bienes y/o servicios en un mismo proceso de contratación, se deben incluir todos los códigos en un mismo renglón en el Plan Anual de Adquisiciones. De otro modo, los bienes y/o servicios deben ser adquiridos en procesos independientes puesto que las modalidades de adquisición son diferentes.

Siempre se debe analizar que entre más códigos se incluyan en un mismo proceso de contratación, existe la posibilidad de que menos proveedores ofrezcan de manera integral todos los bienes y/o servicios involucrados en el proceso particular. Por lo tanto, la forma de codificar tiene un impacto directo sobre la competencia y la optimización de los recursos públicos. Aunado a lo anterior, para la correspondiente codificación podrán utilizar el aplicativo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el siguiente Link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
UNIFORMES	53000000	53100000	53102700	53102710

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: Por tratarse de un proceso de selección cuyo valor NO supera 125.000 dólares, se determina que el mismo será objeto de limitación a mipymes de conformidad con el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del decreto de 1082 de 2015.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. Las condiciones de participación en el

presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

CRONOGRAMA: El proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SASI-200585-2023
Objeto: "Adquisición de uniformes para la delegación del politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid , que asistirá a los juegos nacionales universitarios ascun 2023"

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	LUGAR
Publicación del Proyectode Pliego de Condiciones, aviso de convocatoria pública y demás documentos.	18/07/2023	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones (5 días hábiles art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015).	hasta el 26/07/2023, hasta las 4:00 pm	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Respuesta a las observaciones presentadas	28/07/2023	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Resolución de inicio del Proceso de Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos.	31/07/2023	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 08/08/2023 hasta las 4:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Publicación de adendas y respuesta a observaciones (1 día hábil antes del cierre art. 2211221 Decreto 1082 de 2015).	11/08/2023	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Cierre del proceso, presentación de Requisitos habilitantes y apertura de los mismos.	14/08/2023, hasta las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	16/08/2023	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación (3 días hábiles numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de1993), y presentación de requisitos subsanables	Desde el 16/07/2023 hasta 22/08/2023hasta las 4:00 pm	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II) **Nota:No se recibirán subsanaciones por fuera de este término**
Subasta electrónica de Prueba	22/08/2023 De 05:00 p.m. a 05:10 p.m.	La subasta se realizará a través de la Plataformadel Portal Único de Contratación SECOP II. **Nota: El simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.**
Publicación de informe con los requisitos subsanados.	23/08/2023	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Apertura de sobre económico	24/082023 A las 7:00 am.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).
Subasta Inversa electrónica	25/08/2023 a partir de las 2:00 P.M. hasta 02:20 P.M.	La subasta se realizará a través de la Plataformadel Portal Único de Contratación SECOP II. **Nota1: Se realizará únicamente con los oferentes que se encuentren habilitados. Duración: 20 minutos, Tiempo expandibles: 5 minutos, Tiempo de nuevo lance: 2 minutos antes**

		de terminar el tiempo inicial.
Durante el evento de subasta electrónica el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente		
Adjudicación y publicación de acto administrativo y Suscripción del contrato y Registro presupuestal	Del 28 al 30 de agosto /2023	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)
y publicación de pólizas de garantía y aprobación de las mismas	Dentro de tres (3) día hábil siguiente a laadjudicación	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, (SECOP II)

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el SECOP II, con el número del proceso SASI-200585-2023, a partir del día 18 de julio de 2023.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la entidad convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003